

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de JUNIO de 2013 -

DECRETO EXENTO N° 2774

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente RESTAURANTE

_____ a nombre de PERLA BEATRIZ

COFRE FUENTES

RUT 13.208.008-9 ubicado en MERCADO PARTICULAR LOCALES N° 9 Y N° 10

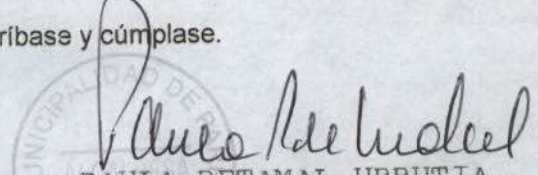
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL: SECRETARIA


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADO JURIDICO

Distribución:
SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)